

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA  
DISTRITO DE RIEGO SICUANI  
directiva del COMITE que reconocen  
y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obligada a  
ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emanan de  
Ley General de Aguas N° 17752 y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.  
"AÑO DE LA REFORRESTACION: CINCO MILLONES DE ARBOLES"

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 067-97-ATDRS-AAC-DBAI-C**

Sicuani, 17 de Octubre de 1.997

**VISTO:**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

El expediente administrativo organizado por la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del COMITE DE REGANTES denominado LIVINCAYA, Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Alto Sicuani, comprensión del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región Inka, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevo a cabo el día 06 de Enero de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica de Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A. y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 08 de Enero de 1997 EL COMITE DE REGANTES LIVINCAYA, del Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Sicuani, Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Andres Abelino Mamani Parhuayo.  
**SECRETARIO** : Manuel Tpia Hualla.  
**TESORERO** : Pedro Chipana Jihuallanca.  
**VOCAL** : Tomasa Puma vda. de Jihuallanca.

C.e. DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA  
Archivo.  
OVF/steve

**TERCERO.** - La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obligada a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas N° 17752 y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 047-97-ADIRS-AA-SICUANI

Sicuani, 17 de Octubre de 1.997

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

El expediente administrativo organizado por la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del COMITE DE REGANTES denominado LIVINCAYA, Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Alto Sicuani, comprensión del Distrito de Sicuani, Provincia de Cuzco, Región Inka, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección Regional Agraria Inka  
Adm Técnica Distrito de Riego Sicuani



Ing. Omar Velásquez Figueroa  
Administrador Técnico  
C.I.P. N° 50064

se organizara en el Distrito de Riego Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y el Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevo a cabo el día 06 de Enero de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estado a lo dispuesto por el Artículo 136°, título N° de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A, y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUMEN:**

**PRIMERO.** - Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 05 de Enero de 1997 EL COMITE DE REGANTES LIVINCAYA, del Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Sicuani, Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.** - La junta directiva esta conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Andrés Abelino Mamani Pachayoc.
- SECRETARIO : Manuel Tpis Hualla.
- TESORERO : Pedro Chipana Jihualtanon.
- VOCALES : Tomas Puma vda. de Jihualtanon.

C. e. INRENA-LIMA  
Archivo.  
OVF/mtvc

